

001394



Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 286/DGVCO-DOD/2021
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO

Guadalajara, Jalisco, 07 de junio de 2021

C. Gabriel Vásquez Andrade
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Ayotlán, Jalisco
Clemente Aguirre No. 30, Col. Centro
C.P. 47930
Presente

07 JUL 2021

RECIBIDO
Dirección General de Verificación
y Control de Obra

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; Convenio de Coordinación, Participación y Ejecución de Obra Pública de fecha 31 de diciembre del 2013, perteneciente al Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE 2013), con relación a la Orden de Verificación No. 296/2014 comunicada mediante el oficio No. 3388-DGVCO-DOD-RT/2014, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Construcción de empedrado ecológico y huellas de rodamiento en camino Acahuales-La Nopalera del kilómetro 0+000 al kilómetro 0+650" en el municipio de Ayotlán, Jalisco, con un monto total de la obra de \$1'244,981.69 siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, le informo que se determinó la observación administrativa con folio No. A-088/2016, en la revisión correspondiente a las estimaciones No. 01 y No. 02 con un monto comprobado de \$1'244,981.69, así como del Acta de Entrega Recepción; ésta fue solventada ante este Órgano Estatal de Control, no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto: DOD-074/2021

- Mtro. David Miguel Zamora Bueno.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, Planta Baja, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Arq. Juan Pablo Cortés Calleja. - Coordinador General de Atención a Auditorías de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.- Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

RAHP/LMGO/lbmg*

Av. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

RECIBIDO
06 JUL 2021
DIRECCION DE AREA DE
VERIFICACION DE OBRA DIRECTA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

07 JUN 2021

DESPACHADO

OFICIALES DE PARTES

3 copias
21 JUN 10 11:47
Arueh

5109